

207605



F. e. 7-6-1976
Int. Cl. B 23 Q

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ALECOOP S.C.I., de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Bº Uribarri, s/n MONDRAGON

(Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA LA
INSONORIZACION DE ALIMENTADORES DE
BARRAS"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....

V/ov/ 4297. bis

207605



1 La presente memoria descriptiva
tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial,
5 exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad,
de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado
indica se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA LA INSONO-
RIZACION DE ALIMENTADORES DE BARRAS".

10 Los alimentadores de barras a los
que hace referencia la presente invención, son unos dispositi-
vos que se montan en máquinas-herramienta tales como tornos,
mandrinadoras, etc, cuyo trabajo consiste en el mecanizado de
una barra.

15 Un tipo de estos alimentadores,
presenta sendos conductos paraxiales, que están en comunica-
ción; por uno de estos conductos se puede introducir la co-
rrespondiente barra alimentadora y por el otro, puede discu-
rrir una corredera provista de un órgano empujador, que pene-
tra al conducto de la barra, para incidir sobre ésta y despla-
zarla convenientemente.

20 Este sistema, originaba un serio
inconveniente, cuando la barra incidía contra las paredes in-
ternas del conducto, ya que éste hacía las funciones de una
caja de resonancia y se producían elevados ruidos, que perju-
dicaban enormemente al correspondiente operario y a los que
25 se encontraban a su alrededor.

Por otra parte, las vibraciones se
transmitían a todo lo largo del conducto y por consiguiente
al alimentador, perjudicando el funcionamiento y vida de éste.

30 Con nuestra disposición preconiza-
da, estos conductos paraxiales están constituidos por diver-



207605

1 de los conductos paraxiales (5 y 7) con la disposición preconizada y según una realización práctica de la misma.

La figura 3 es una vista del detalle indicado en la figura 2.

5 La figura 4 es una vista de la sección indicada en la figura 3.

La figura 5 es una vista en alzado de los conductos paraxiales (5 y 7) con la disposición preconizada según otra forma de realización práctica de la misma.

10 La figura 6 es una vista del detalle indicado en la figura 5.

La figura 7 es una vista de la sección indicada en la figura 6.

15 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Entradas de aire.
- 2.- Ramal.
- 3.- Embolo.
- 4.- Corredera.
- 20 5.- Conducto paraxial para la corredera (4).
- 6.- Aislante.
- 7.- Conducto paraxial para la barra alimentadora.
- 25 8.- Manguito de goma.
- 9.- Tubo exterior.
- 10.- Tramos elementales.

30 Nuestro invento, hace referencia a una disposición, para la insonorización de máquinas alimentadoras de barras, como la representada en la figura 1.



207005

1

Esta máquina, está provista de unas entradas de aire (1), por las cuales se puede introducir aire a presión, de modo que según sea la penetración de éste, por una u otra entrada (1) irá dirigido hacia una u otra cara del émbolo (3), el cual y en función de lo antedicho, podrá desplazarse en ambos sentidos y arrastrar con él en su desplazamiento a un ramal (2), que puede estar constituido por un cable o bien por una cadena.

5

10

Por medio de este ramal (2), se hace desplazar a una corredera (4), provista de un brazo de accionamiento, que en la figura 1 no se puede apreciar por ser normal a la corredera (4).

15

La corredera (4), se puede desplazar a través de un conducto (5), cuyas paredes internas la guiarán en su recorrido, mientras que el brazo de accionamiento, se desplazará por un conducto (7) que por las mismas circunstancias anteriores tampoco está representado en la figura 1 y por el cual, se introduce a la barra alimentadora, que será desplazada convenientemente por dicho brazo de accionamiento.

20

25

Ambos conductos (5 y 7), tal y como se aprecia en las figuras 4 y 7, son de ejes paralelos es decir paraxiales y están comunicados entre sí, para dejar paso al brazo de accionamiento; estos conductos (5 y 7), están determinados por un único conducto principal metálico.

30

Sobre este conducto principal radica nuestro invento, ya que hasta la fecha se constituía de una única pieza, lo que daba origen a que cuando la barra incidía contra las paredes de su conducto paraxial (7), se producían vibraciones y ruidos que se propagaban por todo el con-

207605



1 ducto principal y aunque estaba rodeado por un material ais-
lante (6), éste no era suficiente para amortiguar los ruidos,
que junto con las vibraciones eran harto molestos y perjudi-
ciales.

5 Con nuestra disposición preconiza-
da, este conducto principal está fraccionado en diversos tra-
mos elementales (10), de longitud adecuada -ver figuras 2 y 5-,
los cuales están correlacionados entre sí, por unos manguitos
de goma (8), cuya sección interna es similar a la de los tra-
10 mos elementales (10) y cuya longitud está en correspondencia
con la de éstos.

Tanto los tramos elementales (10),
como los manguitos de goma (8), van alojados en el interior
de un tubo (9), que los protege y evita que pierdan su adecua-
15 do posicionamiento.

Según una realización práctica de
nuestro invento, -ver figura 2-, los tramos elementales (10)
van acoplados entre sí por sus extremos, mediante los mangui-
tos de goma (8), que los ciñen -ver figuras 3 y 4-.

20 Mientras que según otra realiza-
ción práctica, solamente se alteran las medidas de los mangui-
tos de goma (8), que son ahora mayores y de los tramos elemen-
tales (10), que quedan alojados y ceñidos en el interior de
aquéllos, -ver figura 5-, haciendo de refuerzo.

25 En este caso, los manguitos de go-
ma (8), pueden presentar en su interior unos rebajes, para
mejorar el posicionamiento de los tramos elementales (10)
-ver figuras 6 y 7-.

30 En ambos casos, se constituye una
alineación de manguitos de goma (8) y de tramos elementales



207605

1
5
10
(10), que quedan perfectamente alojados y posicionados en el interior del tubo (9), en virtud de la forma exterior de los manguitos (8) que tal y como se aprecia en las figuras 4 y 7 está en correspondencia con la del interior del tubo (9); de esta forma, se constituye un conducto principal, que determina en su interior los conductos paraxiales (5 y 7), permitiendo así verificar perfectamente las funciones del alimentador y a la vez por su constitución fraccionada y por la acción de los manguitos de goma (8), se logra eliminar la propagación de las vibraciones y ruidos, con todas las ventajas que ello presupone.

15
Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20
El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

25
El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA LA INSONORIZACION DE ALIMENTADORES DE BARRAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

30
1.- Disposición perfeccionada para



1 la insonorización de alimentadores de barras, del tipo que pre-
sentan un conducto principal, cuyo interior determina sendos
5 conductos paraxiales comunicados, por los que pueden discurrir
la barra alimentadora y el órgano empujador, caracterizada por
que en el interior de un tubo protector, se alojan unos tramos
metálicos elementales de adecuada longitud y unos manguitos
elásticos, en correspondencia con dichos tramos elementales a
los que ciñen, correlacionándolos entre sí y cubriendo los es-
10 pacios comprendidos entre ellos, en la determinación de una
sucesión alineada de tramos elementales y manguitos elásticos,
que por su interior constituye los citados conductos paraxia-
les comunicados, definiéndose así un conducto principal frac-
ccionado; de modo que la forma de éste y la acción de los man-
15 guitos elásticos, evita la transmisión de vibraciones y soni-
dos.

2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA
LA INSONORIZACION DE ALIMENTADORES DE BARRAS".

Según queda sustancialmente descri-
to en la presente memoria descriptiva que consta de nueve ho-
20 jas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus co-
rrespondientes dibujos.



Madrid, 19 NOV. 1974

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYCA PEZON
P.P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and partially overlapping the date and address information.

1

5

10

15

20

25

30

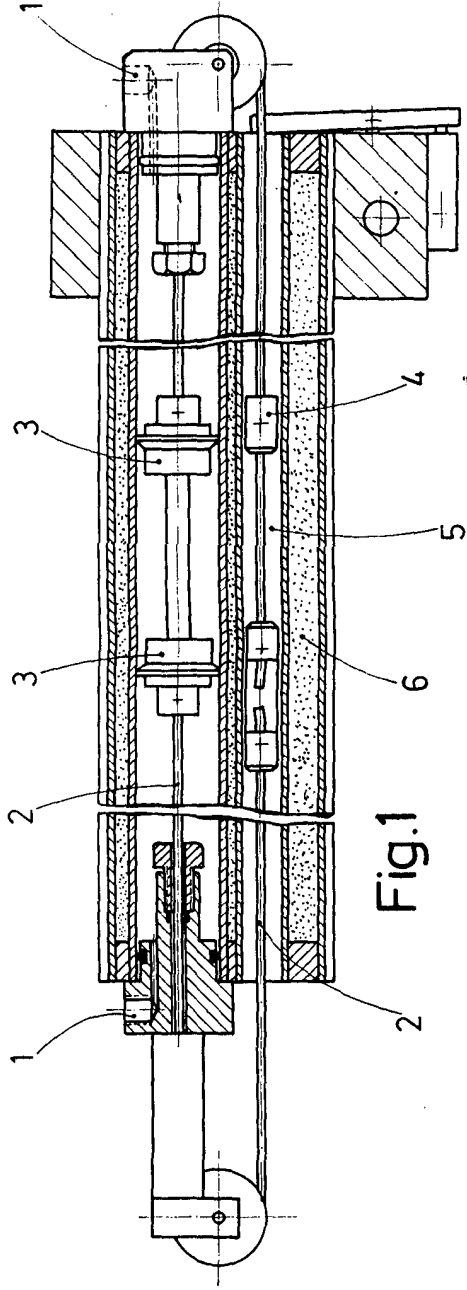


Fig. 1

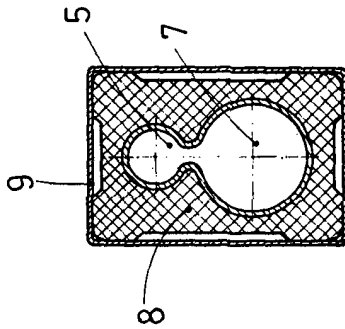


Fig. 4

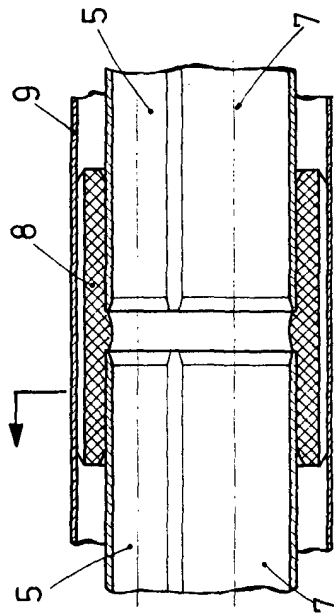


Fig. 3

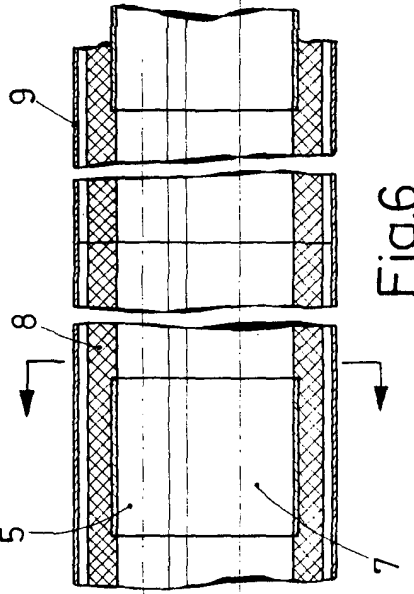


Fig. 6

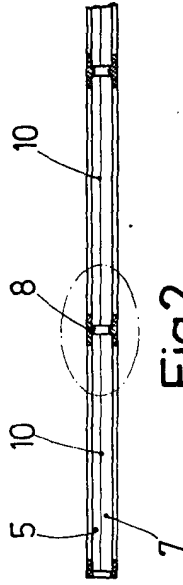


Fig. 2

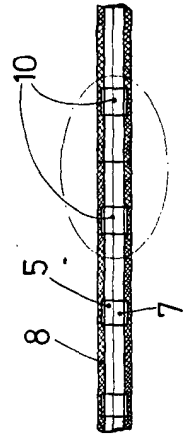


Fig. 5

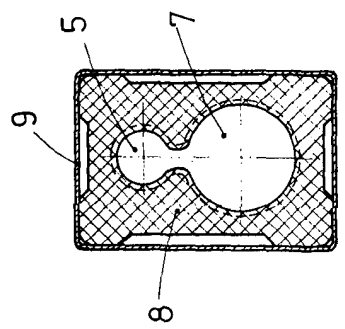


Fig. 7

Escala variable
Madrid 19 NOV. 1974
El Agente Ojal
MIGUEL FERNANDEZ LOYSA PIZO
P. P.